

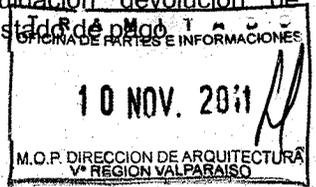
REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO E OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION DE VALPARAISO

ANALISIS PREFACTIBILIDAD BIBLIOTECA DE VALPARAISO.

REF. Aprueba Disminución, liquidación devolución de retenciones y garantías y cursar es



VALPARAISO, 10 NOV 2011



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPTO. T.R. Y REGISTRO		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E. CUENTAS		
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.	-----	
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP		

El Dcto MOP. N° 48/94, y sus modificaciones Resolución DA. Ex R. Valpo. N° 554 del 03-08-2009 que adjudicó el contrato.
 Resolución DA. Ex N° 1108 de fecha 28 de diciembre del 2009, que aprobó aumento de plazo por 25 días
 Resolución DA. Ex N° 032 de fecha 11 de enero del 2010, que aprobó aumento de plazo por 30 días
 Resolución DA. Ex N° 147 de fecha 11 de febrero del 2010, que aprobó aumento de plazo por 25 días
 Resolución DA. Ex N° 396 de fecha 21 de abril del 2010, que aprobó regularización del plazo en 60 días
 Informe del Inspector Fiscal
 Ord. PRDUV N° 464 del 12 de mayo del 2011 en donde se otorga la No Objeción, para proceder a la liquidación Anticipada
 DFL N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
 Dcto N° 1.093 del 2003;
 Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República
 Las atribuciones delegadas por Resolución DA N° 102 de 2010 y Resolución DA N° 655/2009 modificada por Resolución DA.N° 766/2011

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría
- 2.- Que, conforme a lo indicado en el Art. 16 de las Bases Administrativas, "Forma de Pago", que la consultoría finaliza en la entrega correspondiente a la Etapa N° 4, dejando pendiente un quinto estado de pago de un 15% del total hasta cuando se obtuvieran las aprobaciones finales del estudio ante el Consejo Monumentos Nacionales, la Oficina de Gestión Patrimonial de la Municipalidad de Valparaíso y recomendación técnica favorable de MIDEPLAN.
 Que al no completarse en su totalidad el 15% del total de las aprobaciones y conforme al estudio y cálculo que se adjunta, se procede a disminuir el contrato
- 3.- Que el Inspector Fiscal informa que la Consultora dio término al trabajo dentro del plazo establecido.
- 4.- Que finalmente se decide en esta ocasión, corregir el curso del trámite y proceder según los antecedentes analizados y según la reglamentación vigente, dar curso a la disminución del contrato y liquidación de éste.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. R. Valpo. N° 886 /

REFRENDACION

REF. POR \$.....
 IMPUTAC.

DEDUC.DTO.

- 1.- **APROBACION DE CONVENIO:** Apruébese el Convenio de disminución de contrato, de fecha 21 de septiembre del 2011; en la cantidad de \$ 1.698.020, (Un millón seiscientos noventa y ocho mil veinte pesos.-) suscrito entre el Director Regional de Arquitectura MOP Región de Valparaíso, Arquitecto señor Rodrigo Pereira Puchy la Consultora Milagros Aguirre Donoso, RUT N° 5.204.281-k para el proyecto "Análisis de Prefactibilidad Biblioteca de Valparaíso"; contratados en virtud de la Resolución DA. RV EX. N° 554 de fecha 03 de agosto del 2009; en la cantidad de \$ 31.887.700; quedando en definitiva el contrato en \$ 30.189.680.- (Treinta millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos.-) a continuación se transcribe el convenio:

PROCESO
 N° 5256 101



CONVENIO AD-REFERENDUM POR DISMINUCION DE CONTRATO PROYECTO: ANALISIS PREFACTIBILIDAD BIBLIOTECA VALPARAISO

En Valparaíso, a 21 de septiembre de 2011, entre el Arquitecto RODRIGO PEREIRA PUCHY, Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso y la Consultora POLONIA MILAGROS AGUIRRE DONOSO Rut. N° 5.204.281-k a cargo del estudio del "ANALISIS PREFACTIBILIDAD BIBLIOTECA VALPARAISO", contratados en virtud de la Resolución DA. Región de Valparaíso Ex N° 554 del 03 de Agosto de 2009, en la cantidad de \$ 31.887.700.- se suscribe el presente Convenio Ad – Referéndum.

1. Disminuir el monto de la Consultoría en la cantidad de \$1.698.020.- conforme a lo que más adelante se indica:

En los Términos de Referencia de esta consultoría, se indica que este estudio de prefactibilidad debe ser ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales, a la Oficina de Gestión Patrimonial Municipal y MIDEPLAN.

El Consejo de Monumentos Nacionales manifiesta que ha resuelto acoger favorablemente el estudio de prefactibilidad, el cual no implica aprobación de diseño de anteproyecto, dado a que el CMN analiza y otorga autorizaciones caso a caso, tal como se explica en el Ord. N° 170 de fecha 10 de septiembre del 2010 (se adjunta al presente convenio oficio N° 170)

La Oficina de Gestión Patrimonial Municipal, mediante Oficio N° 208 del 26 de Noviembre del 2010, la mesa técnica considero que no debe amarrarse este estudio a un anteproyecto ya que la relevancia de este debiera ser motivo de un Concurso arquitectónico, entendiéndose que lo que se edifique en un barrio que pertenece a una ciudad Patrimonio Mundial debe constituirse como un aporte del patrimonio del Siglo XXI (se adjunta oficio N° 208).

MIDEPLAN no es factible de obtener recomendación favorable dado a que el terreno no es de propiedad fiscal, condición que hace imposible realizar la evaluación económica solicitada en formato MIDEPLAN.

2. Esta modificación de contrato no contempla aumento de plazo.
3. La Consultora renuncia a cualquier tipo de indemnización, por la presente modificación de contrato.
4. El presente convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por quien corresponde.

POLONIA MILAGROS AGUIRRE DONOSO
Consultora

RODRIGO PEREIRA PUCHY
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura (S)
MOP Región de Valparaíso

- 2.- **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébese el estudio de liquidación adjunto, correspondiente al proyecto denominado: **"ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD BIBLIOTECA DE VALPARAISO"** Código BIP N°30080626-0 adjudicada a la Consultora Milagros Aguirre Donoso, en virtud de la Resolución DA RV EX. N° 554 de fecha 03 de agosto del 2009 y un plazo de 120 días más sus modificaciones posteriores.
- 3.- **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por la Consultora, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, de acuerdo a lo indicado en el artículo 51° del Reglamento para contratación de Consultoría.
- 4.- **DEVOLUCION DE RETENCIONES Y GARANTIAS:** Devuélvase las retenciones y garantías del contrato depositadas por la Consultora para responder por la buena ejecución del estudio, previo cumplimiento de lo estipulado en inciso 3° de la presente resolución.
- 5.- **ESTABLECESE** que debe cursarse el último estado de pago por un monto de \$ 4.679.520.- (cuatro millones seiscientos setenta y nueve millones quinientos veinte mil pesos) una vez tramitada y protocolizada la presente Resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PEDRO SARIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS REGION DE VALPARAISO

RPR/BRR/

DISTRIBUCION
- UGP DA MOP R V
- Partes DA MOP R V



RODRIGO PEREIRA PUCHY
Arquitecto

Director Regional (S) de Arquitectura
D.S. MOP Región de Valparaíso

